

Derecho de Familia

- Derecho familiar

Regula normativamente los matrimonios y separaciones al igual de preservar los derechos de menores de edad.

La familia es un grupo de personas unidas por lazos de parentesco.

- Parentesco

La clasificación de 3.
- consanguineo.
- afinidad.
- civil.

Consanguineo: son de familias de sangre.
afinidad: son los parientes de nuestra pareja
civil: Es la relación del adoptante y el adoptado.

Grados se forma por las generaciones ascendentes y descendentes estas mismas forman la línea del parentesco.

- Alimentos

Son la comida, el vestido, el techo, la educación y la asistencia médica.

Son Para: Hijos menores de edad, cónyuges o ex-cónyuges, hijos mayores de edad siempre viviendo con sus esposas y padres.

Las pensiones pueden hacerse en efectivo, en especies o de forma combinadas

La pensión concluye hasta que el hijo termine sus estudios y no tenga ingresos propios.

- Matrimonio

Es una institución social fundamental que involucra a 2 personas.

Algunos de los requisitos son:
- libertad de matrimonio.
- falta de nacimiento de ambos
- certificado médico prenupcial y otros

La sociedad conyugal es una sociedad de bienes de un régimen patrimonial del matrimonio

La separación de bienes es cuando cada cónyuge mantiene sus bienes separados

- Concubinato

Es la relación de 2 personas sin estar casados y sin impedimento para el matrimonio.

El concubinato cesa por mutuo consentimiento o abandono de hogar.

- Patrimonio de familia

Es el conjunto de bienes, muebles e inmuebles que se obtienen para satisfacer las necesidades de los integrantes de familia.

Primer Cuatrimestre.
Turno ejecutivo
Alexandra Castillo Estrada

Unidad 4. "Divorcio"
Primer Cuatrimestre.
Turno Ejecutivo.
Alejandra Castillo Estrada

Divorcio...

- **Divorcio y sus consecuencias**

Es la disolución del vínculo matrimonial.

Existe el divorcio incausado, divorcio administrativo, divorcio voluntario y por mutuo consentimiento.

Pero la nulidad matrimonial es la invalidez del matrimonio que haya producido vicios o efectos esenciales.

- **Afilación**

Es el nombre que recibe el vínculo entre padres e hijos.

La Afilación se prueba con el acta de nacimiento.

El establecimiento de la afilación es el proceso de determinar los padres legales de un niño.

- **Adopción**

Es un proceso legal que permite a un niño sin padres integrarse en una familia y ser considerado hijo de los adoptantes.

Pone fin a la autoridad parental o tutela que el menor estuviera sometido.

- **Patna Potestad**

Es un conjunto de derechos y deberes que tienen los padres sobre los hijos

Solo los padres pueden ejercer la Patna Potestad a menos que se les restrinja.

La tutela es un mecanismo legal que tiene como objetivo proteger y representar a las personas que no pueden hacerlo por si mismas.

Existen varios tipos de tutela:
Testamento.
Legítima o legal.
Pativa.
Entre otros.

- **Reasignación de sexo genérica**

Es un proceso que se busca que la identidad de género coincida con su cuerpo.